



Ana Sánchez Blázquez

Redacción E&J



Renta 2025: lo que no debes pasar por alto si no quieres pagar de más a Hacienda

La campaña de la Renta correspondiente al ejercicio 2024 ya está en marcha. Desde el miércoles, 2 de abril, y hasta el 30 de junio, los contribuyentes pueden presentar su declaración del IRPF a través de los canales habituales. Como cada año, conviene no dejarlo para el último momento y revisar con calma todos los aspectos que pueden influir en el resultado final.

Una de las primeras cosas que se deben tener claras son las fechas clave. Aunque el plazo general finaliza el 30 de junio, aquellos que quieran que Hacienda les ayude a hacer la declaración por teléfono deberán solicitar cita a partir del 29 de abril. Para la atención presencial, la petición de cita comienza el 29 de mayo. La campaña finaliza el 26 de junio para quienes quieran domiciliar el pago.

Entre las principales novedades de este año destacan varios cambios que pueden afectar directamente al resultado. Por ejemplo, se ha incrementado la reducción por rendimientos del trabajo para rentas más bajas y se han mejorado las de

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |